

Guayaquil, 30 de Marzo del 2011

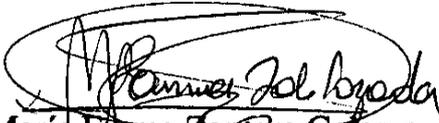
Señores
AGRILOZA S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía y en base en lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico que he revisado el Balance General y el estado de Perdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2010, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

El Estado de Perdidas y Ganancias no presentan ninguna utilidad \$. Por no haber tenido movimiento.

En la contabilidad se ha observado normas legales y las generalmente aceptadas para esta clase de negocios.

Atentamente,


~~María Emma Zamora Galarza~~
COMISARIO
C.I. # 1202784193

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
26 ABR 2011
SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO 

